

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RECTIFICA DECRETO QUE INDICA
DECRETO N° 0124/
Sección 1era.
LA CISTERNA

13 ENE 2010

VISTOS:

1.- Que por Decreto 4742/09, se posterga entre otras a la funcionaria Sra. Marisol Orellana Ferrada, Directivo, Grado 6° E.M.R. la cantidad de 25 días de feriado legal correspondiente año 2009, para hacerlo efectivo en conjunto con las correspondientes al año 2010.

2.- Que revisado los antecedentes respectivos a la funcionaria ya indicada solo le restan 15 días del año 2009, debiendo en consecuencia rectificarse el Decreto anteriormente señalado.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre del 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.7.2 de dicho reglamento y,

DECRETO:

1.- RECTIFICASE, el Decreto Alcaldicio Exento N° 4742/09, sólo en lo concerniente a la funcionaria Sra. MARISOL ORELLANA FERRADA, postergando en consecuencia sólo 15 días del feriado año 2009, para hacer uso en conjunto con la correspondientes a las del año 2010.

2.- EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, deberá adoptar las medidas administrativas que procedan, para dar cumplimiento a lo señalado en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MTG/POF/NSS/llm